

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.249

Martes 10 de Mayo de 2022

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2125178

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

Subsecretaría de Servicios Sociales

NOMBRA SUBSECRETARIA DE SERVICIOS SOCIALES

Núm. 12.- Santiago, 23 de marzo de 2022.

Visto:

Las facultades que me confiere el artículo 32 de la Constitución Política de la República; lo dispuesto en la ley N° 20.530, que Crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y Modifica Cuerpos Legales que indica; en el decreto con fuerza de ley N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; en la ley N° 21.395, de Presupuesto del Sector Público para el año 2022, y en la resolución N° 6 de 2019, de la Contraloría General de la República.

Decreto:

1°. Nómbrase, a contar del 11 de marzo de 2022, a doña Francisca Perales Flores, cédula nacional de identidad N° 15.831.087-2, en el cargo de Subsecretaria de Servicios Sociales, en la planta de directivos de la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, grado C de la Escala Única de Sueldos.

2°. La persona nombrada, por razones impostergables de buen servicio, asumirá sus funciones en la fecha antes señalada de conformidad a lo dispuesto en el artículo 16 del decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, Estatuto Administrativo, sin esperar la total tramitación de este decreto.

3°. Impútese el gasto que demande el presente decreto a la Partida 21, Capítulo 01, Programa 01, Subtítulo 21-01 "Personal de Planta" del presupuesto vigente del Ministerio de Desarrollo Social y Familia para el año 2022 (Subsecretaría de Servicios Sociales).

Anótese, tómesese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Jeanette Vega Morales, Ministra de Desarrollo Social y Familia.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda a Ud., Francisca Perales Flores, Subsecretaria de Servicios Sociales.